



Bolsas de Trabajo PDI Laboral (TIPO B)

Resolución de la Presidenta de la Comisión de Contratación de 22 de marzo de 2019, por la que se aprueba la constitución provisional de la bolsa de trabajo de PDI Laboral en el Área de Fisioterapia, resultante de la convocatoria de bolsa 12/2018 (Resolución de 10 de octubre de 2018 (BOUCO nº 2018/00632, de 11 de octubre), con código B181201.

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015 y modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2016 (BOUCO nº 2016/00255, de 31 de mayo), la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 20 de marzo de 2019, y vista la baremación efectuada por el Departamento de Ciencias Sociosanitarias, Radiología y Medicina Física, ha resuelto:

Aprobar la relación provisional de aspirantes seleccionados, por orden de puntuación, que forman parte de la bolsa de trabajo en el **Área de Fisioterapia**:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	RODRIGUES DE SOUZA, DAIANA PRISCILA	100,00
2	DE MIGUEL RUBIO, AMARANTA	38,33
3	DE LA BARRERA ARANDA, ELENA	28,99
4	ALCARAZ CLARIANA, SANDRA	27,05
5	CASAS BARRAGÁN, ANTONIO	22,65
6	MORENO CABELLO, MARÍA	22,58
7	TEJERO PARRA, BEATRIZ	14,50
8	SÁNCHEZ GÓMEZ, ÁNGELA MARÍA	11,75

Los integrantes de la Bolsa de trabajo dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el BOUCO, para solicitar por escrito el examen de la documentación correspondiente a la bolsa de la que son candidatos y, si lo consideran conveniente, formular, dentro de ese mismo plazo, la pertinente reclamación ante esta Presidencia de la Comisión de Contratación.

La Presidenta de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	U7WUYD5GQVAU2GOB4HAO6JUKY	Fecha y Hora	25/03/2019 14:18:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

